

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **6300 Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Totana aprobando el inicio de expediente de cesión gratuita de bien patrimonial.**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente 6953/2023 de cesión gratuita del bien patrimonial, por Resolución de Alcaldía 3500/2023 de 27 de octubre de 2023 se acuerda:

Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos Padisito de Totana, con CIF G30403562 para la construcción de una residencia de personas con discapacidad, el siguiente bien inmueble:

Un Trozo de tierra de secano con algunas higueras y almendros, situado en el término de Totana, partido de las Cabezuelas, que tiene de cabida una hectárea, veintidós áreas y noventa y ocho centiáreas, igual a una fanega y diez celemines, y linda: Este, Damián López Gallego; Sur y Oeste, el mismo; y Norte, Barranco de las Peras. Referencia Catastral Polígono 24, Parcela 179, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad: Como Finca Registral 21.568, Tomo 2.332, Libro: 900, Folio 118

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://totana.sedelectronica.es>].

Totana, 30 de octubre de 2023.—El Alcalde, Juan Pagan Sánchez.